ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 740/2019

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 7 de marzo de 2019, el Presupuesto General para el Ejercicio 2019, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2019.

En cumplimiento de lo regulado por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones o alegaciones, en su caso.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el plazo anteriormente descrito, no se presentara ninguna reclamación o alegación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Adamuz, 11 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Manuela Bollero Calvillo.